2019 Año de la exportación





Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0055093/2019

Córdoba,

2 0 NOV 2019

**VISTO** 

La invitación cursada a la Lic. María Micaela Trocello a participar en la IV Bienal Internacional de Obra en Papel, y brindar un curso sobre Grabado Menos Tóxico-Litografía en Seco, en la ciudad de Schio, Vicenza, Italia, y

## CONSIDERANDO:

Que la Prof. Trocello acredita la invitación cursada.

Que toman conocimiento y prestan opinión favorable la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales y el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar a la Lic. María Micaela TROCELLO, legajo Nº 52.866, Profesora Asistente con dedicación simple, a participar de la IV Bienal Internacional de Obra en Papel, y brindar un curso sobre Grabado Menos Tóxico-Litografía en Seco, en la ciudad de Schio, Vicenza, Italia, justificando con goce de haberes las inasistencias desde el 16 de noviembre al 11 de diciembre inclusive, en correspondencia con lo establecido por el Artículo 3º del Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades Culturales (O.H.C.S. 1/1991-TO RR 1600/2000).

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC.. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº

0667

Lic Sebast án Ramón Peña Secretario Académico Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba

Moter. Ana Maria Moriadeo Decana Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba